

# Lorca, en el plan de acción global hacia la sostenibilidad

L.V

viernes, 14 de noviembre de 2008

La Agenda 21 es el plan de acción que se debería llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales en ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo



que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las futuras.

Tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (Brasil, Junio de 1992). En esta cumbre se adoptó la Agenda 21 (o Programa 21), el plan de acción global hacia el Desarrollo Sostenible, como estrategia global para armonizar la política (económica, social, cultural y medioambiental) en busca de favorecer el desarrollo sostenible.

Desde el pasado mes de Mayo, el Ayuntamiento de Lorca está unido a este programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible. El alcalde de Lorca, Francisco Jódar comenta que en el ámbito local la Agenda 21 «trata de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un municipio de tal modo que se integre la supervivencia por el entorno (Sostenibilidad Ambiental), la necesidad de equidad social (Sostenibilidad social), y el equilibrio económico (Sostenibilidad Económica)».

Jódar explica que «el objetivo es frenar la degradación de la Tierra, obtener el máximo beneficio, no sólo económico, sino también ambiental y social, mediante la paulatina transformación de ciertos modos de vida y consumo, producción y distribución del espacio».

Por su parte, el director general de Calidad Ambiental de la Región de Murcia, Francisco José Espejo García, que inauguró la Agenda 21 en Lorca, destaca que «las principales ventajas de la implantación de una Agenda Local 21, son el aumento del atractivo del territorio, la mejora en la calidad de vida y la participación de los ciudadanos. Al mismo tiempo puede aumentar la capacidad de atracción de inversiones de alto valor añadido y de obtención de distintivos o premios reconocidos a nivel internacional, optimiza la gestión

de los recursos (agua, energía, residuos) así como sus relaciones con el entorno social y natural. Facilita la obtención de subvenciones y ayudas para el Desarrollo Local y permite la evolución del municipio hacia un equilibrio dinámico que persiga la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos pudiendo afrontar los retos que se produzcan en cada momento».

### **Foro Local 21**

Para desarrollar la Agenda 21 Local de una forma efectiva se propone la aplicación en el municipio de dos instrumentos que se aplican de una forma estructurada y planificada: un análisis medioambiental y un plan de participación social., que se denomina Foro Local 21. Este instrumento parte de la idea de que los ciudadanos son los auténticos conocedores y receptores directos del estado ambiental municipal, por ello este plan pretende ayudar a establecer un vínculo de comunicación fluida entre ciudadanos y Administración local en materia medioambiental.

La Agenda Local 21 persigue la implicación directa de los ciudadanos para el conocimiento, la valoración, la prevención y la corrección de los problemas ambientales, mediante el empleo del citado Foro Local 21 y una encuesta socio-ambiental.

Actualmente muchos municipios están respondiendo a este llamamiento y muchos de ellos ya han decidido elaborar una Agenda Local 21. La Concejalía de Desarrollo Sostenible, con la colaboración de las demás concejalías y de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), está desarrollando la Agenda Local 21 de Lorca.